



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Ciudad de México a 24 de Mayo de 2019
JMC/1er. CONGRESO/248/2019

MTRA. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRESENTE

Por medio de la presente le envié el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DE SUS FACULTADES HAGAN UN ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA QUE SE CONSIDERE INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "NOCHEBÚS" A LAS RUTAS 103, 145-A Y 162-B DEL RTP.

Para su suscripción en el Orden del Día de la Sesión del martes 28 de mayo del presente, en el Recinto Legislativo de la CDMX.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00005425

FECHA: 24.05.19

HORA: 17:39

RECIBIÓ: Hernández



I LEGISLATURA

Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de PT en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso; 5, fracciones I y X, 99 fracción II, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DE SUS FACULTADES HAGAN UN ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA QUE SE CONSIDERE INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “NOCHEBÚS” A LAS RUTAS 103, 145-A Y 162-B DEL RTP, al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA

Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 18 de Diciembre del 2013 como respuesta a la necesidad de los ciudadanos por contar con un transporte público nocturno que le brinde certeza en el servicio y seguridad en el trayecto, además de economía, el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el programa denominado “Nochebús”. Este programa cuenta con once rutas que operan en un horario de las 12 de la noche a las 5 de la mañana, los 365 días del año y con una tarifa unificada de siete pesos; quedando exento del pago los adultos mayores, personas con discapacidad y los menores de cinco años.

Cabe mencionar que de las once rutas que integran el servicio:

- 6 son de la Red de Transporte de Pasajeros del D.F.
- 3 son del Servicio de Transportes Eléctricos
- 1 de la empresa CISA
- 1 de la empresa COREVSA

SEGUNDO. El recorrido de las 11 rutas del “Nochebús”, los autobuses transitan por 14 de las 16 Alcaldías de la Ciudad en un recorrido de 330.8 km, beneficiando a poco más de 100 mil personas al mes, lo que representa una opción para quien visita los lugares de diversión nocturna y también para los ciudadanos que laboran y concluyen sus tareas en la madrugada. Las Alcaldías de Cuauhtémoc y Benito Juárez son las dos demarcaciones en donde se concentra el mayor porcentaje del servicio “Nochebús” siendo 7 de las 11 rutas las que transitan por ellas, mismas que se enlistan a continuación:

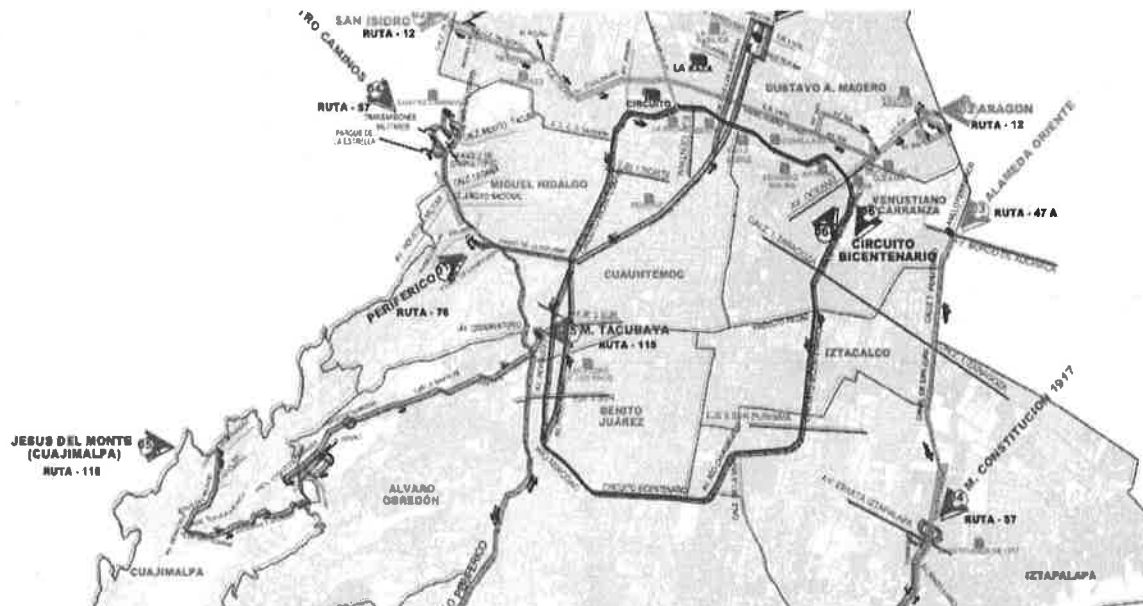


Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

I LEGISLATURA

1. Ruta Circuito Bicentenario
2. Ruta la Villa-Periférico
3. Corredor Cero emisiones "Eje Central"
4. Corredor Cero Emisiones "Eje 2-2 A Sur"
5. Corredor Cero Emisiones "Eje 7-7 A Sur"
6. Corredor Insurgentes
7. Corredor Vial Revolución

Mapa rutas Nochebús.



TERCERO. De acuerdo a los lineamientos del programa, la Secretaría de Seguridad Ciudadana despliega 360 elementos apoyados con 160 vehículos para realizar patrullajes sobre las vialidades por donde transitan las rutas del "Nochebús", teniendo en promedio un vehículo y dos elementos por kilómetro de recorrido, garantizando así la seguridad de los usuarios del servicio.



I LEGISLATURA

Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

CUARTO. Las Alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las dos demarcaciones con mayor población en la Ciudad de México, sin embargo, únicamente transitan por ellas tres rutas del programa “Nochebús:

1. Ruta Panteón San Isidro-Aragón
2. Ruta Metro Constitución de 1917-Metro Cuatro Caminos
3. Ruta Alameda Oriente-Nativitas

Teniendo a la ruta del Corredor Insurgentes y a la del Corredor Cero Emisiones “Eje Central” como las únicas que tienen sus terminales en la Delegación Gustavo A. Madero.

QUINTO. El 30 de Octubre de 2014, a casi un año de haber iniciado el programa “Nochebús”, el entonces titular de la SEMOVI, Rufino H. León Tovar, expresó que se realizaría un análisis del programa para estimar la afluencia de usuarios en cada ruta, a fin de mantenerlas o modificarlas, y de igual forma, identificar los nuevos trayectos que pudieran ser considerados como rutas para incluirlas en el programa “Nochebús”. No obstante, el diseño del programa se mantiene como en un principio.

SEXTO. El 28 de junio de 2018, después del estudio “Modelo para gestionar la demanda de corredores nocturnos de transporte y su aplicación al Corredor Nochebús Insurgentes, Ciudad de México”; realizado por el Laboratorio para la Ciudad y la Secretaría de Movilidad, se reinauguró la ruta del Corredor Insurgentes. Las adecuaciones que se realizaron al servicio fue: Dotarlo de identidad gráfica y crear horarios y paradas fijas para la certeza del usuario.



I LEGISLATURA

Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

CONSIDERANDOS

El programa “Nochebús” ha mostrado ser de gran utilidad para los ciudadanos de la capital, permitiendo que la movilidad de la Ciudad de México sea efectiva en el transcurso de la noche; ya sea por labores o recreación, sin embargo, con las 11 rutas en las que se presta el servicio, hoy en día no es suficiente para cubrir las necesidades de la población.

Los 330.8 km que comprenden los recorridos del servicio solamente representan al 3.2% del total de la infraestructura vial y casi el 50% de este se encuentra dentro de las dos Alcaldías céntricas de la Ciudad. Cabe mencionar que los traslados de la población en el horario nocturno no solamente se da en las Alcaldías de Cuauhtémoc y Benito Juárez, pues si bien, parte de los usuarios concurren en ellas, estos provienen y buscan culminar su viaje en las Alcaldías periféricas de la capital y ahí es donde el servicio del programa “Nochebús” no alcanza a cubrir la demanda de los ciudadanos.

El programa contribuye a la economía familiar reduciendo hasta en un 40% el gasto en transporte; sin embargo, los usuarios al llegar a las terminales de las rutas del “Nochebús” se ven en la necesidad de buscar otros medios de transporte, en los cuales ya no es posible garantizar la seguridad a los usuarios y por el otro lado, el gasto se incrementa.

La Encuesta Origen y Destino 2017 señala que en la Ciudad de México y municipios conurbados se realizan alrededor de 248 mil viajes nocturnos entre semana, mientras que en fin de semana se llevan a cabo 152 mil. Las Alcaldías de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Coyoacán son tres de las cinco demarcaciones con mayor población en la Ciudad de México y que acumulan el mayor número de traslados nocturnos, sobre todo por causa laboral, sin embargo, no son tomadas



Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

I LEGISLATURA

en cuenta dentro del programa "Nochebús pues únicamente el 20% de las rutas pasan por ellas y no se adentran en su territorio, y menos aún se ha contemplado a las personas que viven en las delegaciones que se ubican más al sur-oriente de la ciudad y que para llegar a su destino tienen que cruzar por completo las alcaldías de Iztapalapa y Coyoacán.

Por un lado tenemos la Alcaldía de Coyoacán, que en la zona poniente, el corredor Insurgentes tiene su terminal en Dr. Gálvez; por la zona sur la ruta de Cuatro Caminos-Constitución de 1917 atraviesa en el tramo de periférico y por la zona norte la ruta de Eje Central llega solamente a la Central de Autobuses del Sur. Las Alcaldías de Tlalpan y Xochimilco, únicamente cuentan con el servicio de "Nochebús" por la zona norte en la parte limítrofe.

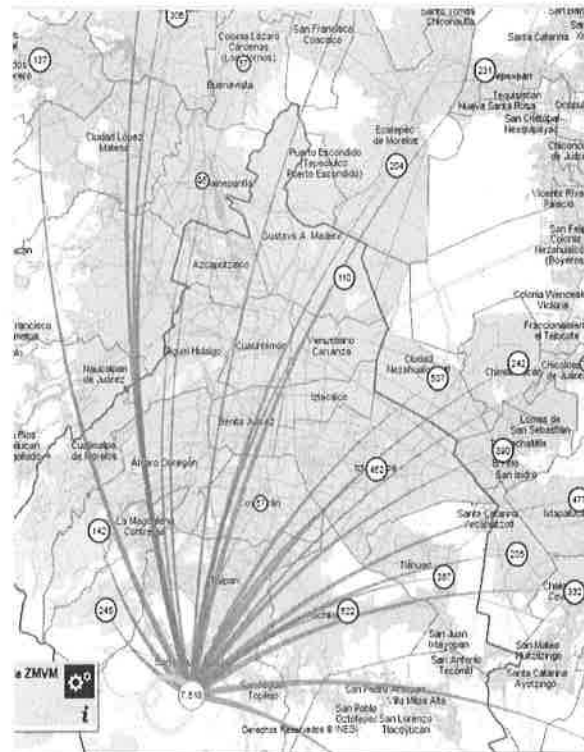
De acuerdo a la Encuesta Origen Destino 2017 elaborada por el INEGI, el número de traslados por día en horario nocturno de estas tres Alcaldías asciende a 15,491.



I LEGISLATURA

Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

Las siguientes imágenes muestran los traslados en horario nocturno a traslados a Tlalpan en horario nocturno.



En el caso de la Alcaldía de Gustavo A. Madero la ruta Panteón San Isidro-Aragón pasa por la zona sur, prácticamente por los límites de la demarcación, mientras que las terminales de la ruta La Villa-Periférico y el corredor Insurgentes solo se adentran en un tramo de 2 km en la demarcación.

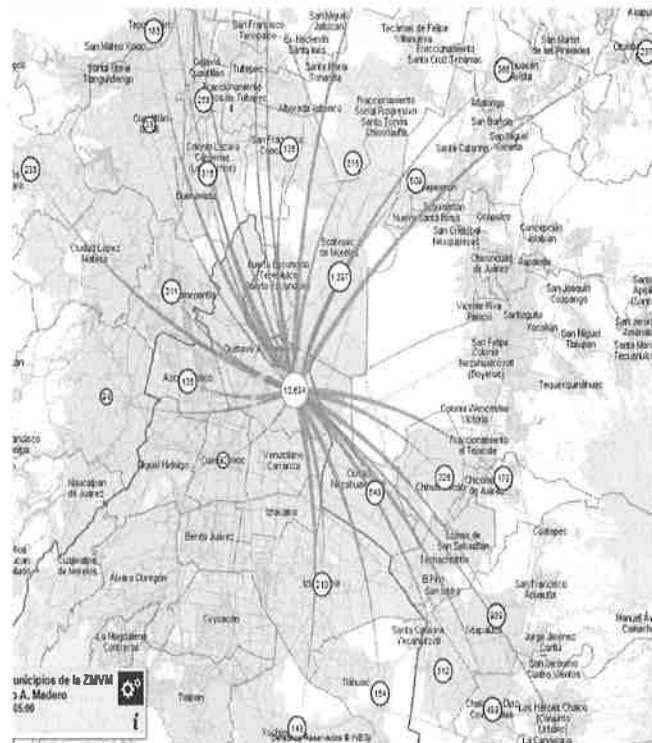
No existe ruta que proporcione servicio en la Alcaldía, adentrándose en ella y llegando a colonias densamente pobladas. De acuerdo a los datos de la Encuesta Origen Destino 2017, anteriormente referida, los traslados diarios que se realizan hacia la Alcaldía de Gustavo A. Madero en horario nocturno es de 9,159.



I LEGISLATURA

Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

Traslados a Gustavo A. Madero en horario nocturno.



Finalmente la Alcaldía de Iztapalapa –la más poblada de la ciudad-, en un pequeño tramo por la zona poniente pasa la ruta del Circuito Bicentenario; mientras que por la zona centro, de norte a sur por periférico, atraviesa las rutas Alameda Oriente-Nativitas y Cuatro Caminos-Constitución de 1917. Sin embargo, gran parte de la población se ubica en la zona oriente de la Alcaldía.

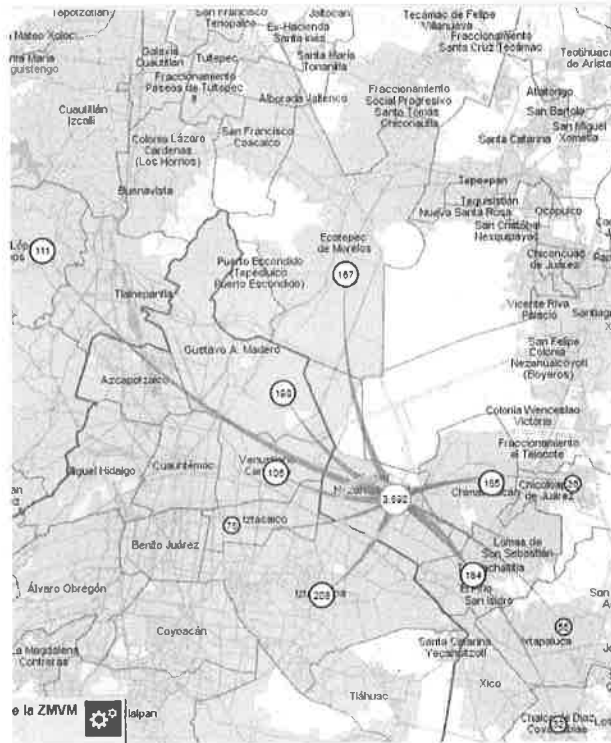
Además de lo antes señalado, la población flotante que viene a la Ciudad, tiene su origen en los municipios conurbados de esta zona, por lo que, la propuesta de crear una ruta que funcione con destino en esta zona tendrá mayor impacto. Conforme a la Encuesta Origen Destino 2017(INEGI), se efectúan 21,881 traslados diarios en horario nocturno con destino a la Alcaldía de Iztapalapa.



I LEGISLATURA

Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

Traslados a Iztapalapa en horario nocturno.



Como se observa los tramos del programa “Nochebús” no son lo suficientemente amplios dentro de estas Alcaldías para facilitar la movilidad de los ciudadanos.

Un grupo importante de la población que tiene la necesidad de trasladarse de noche, busca llegar al sur de la ciudad, cruzando la Alcaldía de Coyoacán y hasta las Alcaldías de Tlalpan y Xochimilco. Mientras que por el oriente de la ciudad, una de las vialidades más concurridas es la Av. Zaragoza, que conecta esta zona con la parte centro de la capital pasando y beneficiando también a gran parte de la población que habita en las Alcaldías de Iztacalco y Venustiano Carranza. Finalmente, por la zona norte, después de llegar a algunos puntos terminales como Indios Verdes, La Villa, Central de Autobuses del Norte o Politécnico, gran parte de los usuarios todavía buscan trasladarse a sus hogares, siendo en algunos casos hasta de 5 o 6 km el trayecto a realizar.



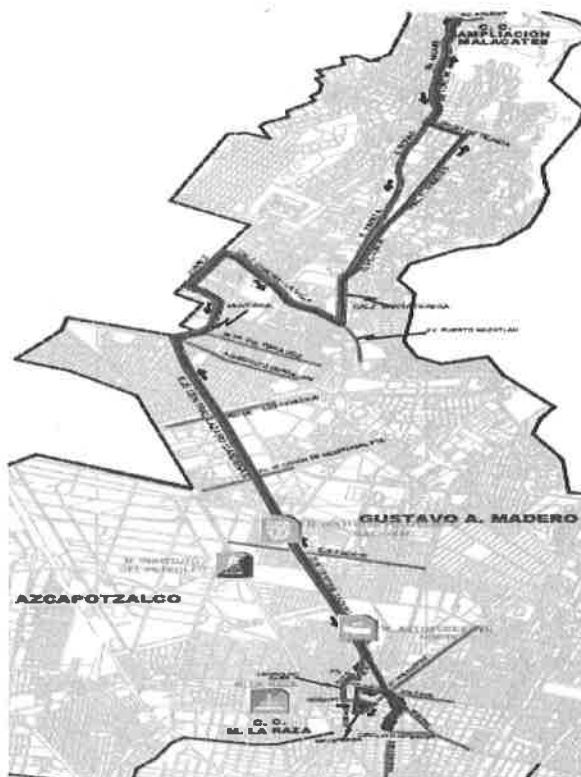
I LEGISLATURA

Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

En este contexto y con base en los planteamientos anteriormente expuestos, se considera que las rutas 103, 145-A y 162-B de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México son tres opciones altamente viables que permitirían mitigar en gran medida la necesidad de movilidad de los capitalinos en el horario nocturno dentro de estas zonas de la ciudad.

La ruta 103 “La Raza-Ampliación Malacates” recorre gran parte de la zona norte de la Delegación Gustavo A. Madero, pasando por colonias como Magdalena de las Salinas, San Bartolo Atepehuacán, Lindavista, Torres de Lindavista, Progreso Nacional, San José de la Escalera, Acueducto de Guadalupe, Villas de Cuauhtemoc y Malacates, por mencionar algunas.

RUTA 103





Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

I LEGISLATURA

La ruta 145-A “República del Salvador-Santiago Telpacatlalpan”, sin duda alguna es la trayectoria más importante hacia el sur de la Ciudad. La ruta más cercana del “Nochebús” es la del Eje Central; sin embargo, esta llega solamente a Taxqueña, por lo que la población con destino más hacia el sur, se ve en la necesidad de buscar otras alternativas para seguir con su recorrido.

Es importante mencionar que la ruta 145-A, no solo beneficia a los habitantes de la Delegación Coyoacán, también a parte de la Delegación Tlalpan y Xochimilco. Algunas de las colonias beneficiadas son Tránsito, Obrera, Asturias, Algarín, Álamos, Moderna, Villa de Cortés, San Simón, Portales, Churubusco, Cd. Jardín, Xotepingo, Santa Úrsula, Huipulco, Tepepan, La Noria, San Pedro y Tepalcatlalpan, por mencionar algunas.

ruta 145-A



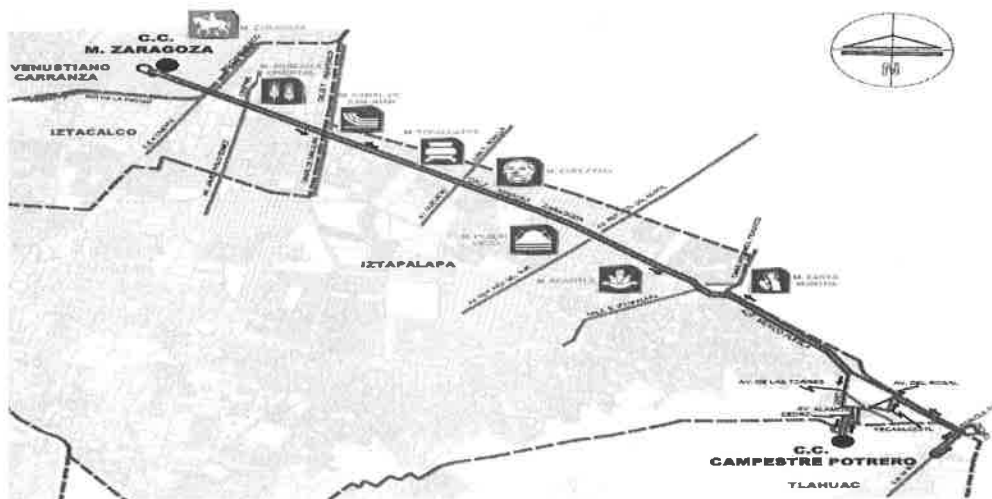


Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

I LEGISLATURA

La ruta 162-B “Metro Zaragoza-Campestre Potrero”, es el recorrido más asequible por la zona oriente de la ciudad y que en conjunto con las dos rutas que pasan por el periférico optimizan de gran forma el servicio nocturno para los habitantes de Iztapalapa, haciendo mención también de la garantía de seguridad en su desplazamiento a todos aquellos usuarios que después de su jornada de labores buscan llegar de la mejor manera a sus hogares. Algunas de las colonias que se verían beneficiadas, tanto del lado de la Ciudad de México, como del Estado de México son Pantitlán, Agrícola Oriental, Chianmpac de Juárez, Atlacomulco, Metropolitana, Santa Martha Acatitla, Ermita Zaragoza, Santiago Acahualtepec, Los Reyes, San Miguel Teotongo, Emiliano Zapata, Campestre Potrero y una parte de Santa Catarina.

ruta 162-B



La COPARMEX después de reinaugurarse el Corredor Insurgentes, mencionó que aproximadamente el 15% de la gente que labora en la Ciudad de México lo hace en un horario nocturno y que muchas veces se encuentran con problemas de transporte al ir a su lugar de trabajo o en el regreso a su hogar.



Dip. Jesús Martín del Campo Castañeda

I LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto, presento a sometimiento de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DE SUS FACULTADES HAGAN UN ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA QUE SE CONSIDERE INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “NOCHEBÚS” A LAS RUTAS 103, 145-A Y 162-B DEL RTP.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 28 días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA